

Lineamientos que establecen las modalidades de titulación en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Consideraciones iniciales

Los presentes lineamientos especifican cómo se aplicarán las modalidades de titulación expuestas en el *Reglamento de titulación profesional* de la UAEM en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Las y los estudiantes pueden recurrir a todas las opciones explicitadas por el *Reglamento de titulación profesional* de la UAEM, las cuales son: I. Tesis y examen profesional; II. Examen general de egreso de la licenciatura; IV. Memoria de trabajo y examen profesional; V. Trabajo profesional por etapas y examen profesional; VII. Certificación de productividad académica; VIII. Diplomado para la capacitación y actualización profesional y IX Titulación automática por promedio.

Las modalidades III. Examen de conocimientos generales y VI. Estancia de investigación y/o industriales y examen profesional no se describen en el presente documento porque el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales no tiene habilitadas esas opciones.

Atendiendo a las características profesionales de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación es que se prepara este documento para explicar y aclarar las especificaciones necesarias para la operatividad de dichas modalidades.

Los presentes lineamientos aplican a las generaciones que egresarán en el marco del Plan de Estudios de la UNAM.

Para optar por cualquiera de las modalidades presentadas, se requiere contar primero con el certificado total de estudios.

I Tesis y examen profesional

Para esta modalidad de titulación el *Reglamento de titulación profesional* de la UAEM establece en sus artículos del 4° al 13° los siguientes requisitos:

- 1 Solicitud a la dirección del IIHCS del registro con dicha modalidad, entregando por triplicado y anexando un resumen de una cuartilla, con la firma de aval del director o asesor de trabajo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO
HCS
DE INVESTIGACIÓN
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



HUMANIDADES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CIIHU

- 2 En el momento en que el sustentante solicite jurado revisor para su trabajo, deberá presentar cinco copias... con el aval del asesor o director de la tesis. La Dirección de la Unidad Académica designará a un sínodo compuesto de cinco miembros.
- 3 El jurado tendrá un lapso máximo de 30 días para la revisión del escrito, una vez revisado el escrito deberá emitir su voto por escrito y éste debe ser aprobatorio. Para dar continuidad al trámite se requieren por lo menos cuatro votos aprobatorios.
- 4 Una vez que el trabajo de tesis este aprobado por los sinodales se presentan cinco tantos a la Unidad Académica, a fin de que se le designe fecha para la defensa del trabajo.
- 5 La exposición y defensa del trabajo de tesis es ante el jurado, en sesión pública, el día y hora establecida por la Unidad Académica para tal efecto.

Especificaciones adicionales

Los trabajos de tesis deberán ser presentados en forma individual. Los temas de tesis pueden ser cualquier tema relacionado con temas de Ciencias de la Comunicación. La estructura de la tesis debe contener portada, índice, introducción, capitulado, conclusiones y bibliografía. Su extensión mínima será de 50 cuartillas.

Papel del asesor

Como se especifica en el Reglamento, el trabajo de tesis contará desde sus inicios con la asesoría de un director de tesis. Este director será elegido directamente por los alumnos y registrado tal cual lo marca el reglamento. En caso de ser externo al departamento de Ciencias de la comunicación, se necesitará presentar una solicitud, junto con el curriculum académico del interesado, al coordinador o coordinadora del PE; su aprobación dependerá de la decisión departamental de Ciencias de la Comunicación.

II Examen general de egreso de la licenciatura

Para esta modalidad de titulación el *Reglamento de titulación profesional* de la UAEM establece en sus artículos del 14° al 16° los siguientes requisitos:

1. Esta opción se realiza ante el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO
HCS
DE INVESTIGACIÓN
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



HUMANIDADES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CIIHU

2. Tendrán derecho a obtener el Título, aquellos egresados que presenten su Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y que obtengan al menos el Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS) expedido por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).
3. Tendrán derecho a obtener Mención Honorífica, aquellos egresados que presenten su Examen General para Egreso de la Licenciatura (EGEL) y que obtengan el Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS) expedido por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).

IV Memoria de trabajo y examen profesional

Para esta modalidad de titulación el *Reglamento de titulación profesional* de la UAEM establece en sus artículos del 26 al 32 que se deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Solicitud a la dirección del IIHCS del registro con dicha modalidad.
2. Curriculum vitae.
3. Constancia de experiencia profesional de mínimo 18 meses.
4. Realización de un informe
5. Una vez que la memoria de trabajo esté terminada se presentan cinco tantos a la Unidad Académica, a fin de que se le designe fecha para la defensa del trabajo.
6. La exposición y defensa del trabajo de tesis es ante un jurado de cinco académicos designados por el departamento de Ciencias de la Comunicación, en sesión pública, el día y hora establecida por la Unidad Académica para tal efecto.

Especificaciones adicionales

El trabajo final será un documento en donde se recuperen, con el adecuado rigor teórico y metodológico, las experiencias profesionales obtenidas a través de la práctica profesional; presentará las aportaciones producto del trabajo de las y los comunicólogos que se hicieron a la institución o empresa en donde se realizó el trabajo profesional y realizará un análisis sistemático y reflexivo sobre la intervención y trabajo propio de la o el comunicólogo, así como conclusiones y sugerencias.

La memoria debe estar sustentada teórica y metodológicamente. El documento debe contener: portada, índice, presentación, marco teórico, metodología,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO
HCS
DE INVESTIGACIÓN
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



HUMANIDADES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CIIHU

capitulado, justificación, objetivos de la memoria de trabajo, descripción de la dependencia o institución, descripción del trabajo profesional, y bibliografía.

El informe debe ser presentado ante la institución donde se laboró.

La extensión mínima del escrito es de 40 cuartillas.

Papel del asesor

Esta modalidad requiere del acompañamiento de un asesor o asesora el cual será elegido por el estudiante y registrado ante el IIHCS. El papel del asesor será el de revisar y aprobar el informe presentado.

V Trabajo de desarrollo profesional por etapas y examen profesional

Para esta modalidad de titulación el *Reglamento de titulación profesional* de la UAEM establece en sus artículos del 33 al 38 que

1. El trabajo de desarrollo profesional por etapas, normalmente será individual
2. La o el estudiante debe solicitar la modalidad en el sexto semestre o inicio del séptimo a la dirección del IIHCS del registro con dicha modalidad. Se le asigna un(a) asesor(a) o director(a).
3. Habrá dos evaluaciones, una al final del séptimo semestre y otra al finalizar el octavo semestre.
4. El proceso consta de tres etapas:
 - En la primera etapa, el estudiante solicita la modalidad de titulación, plantea el proyecto (idea, justificación y metodología) e inicia la implementación.
 - En la segunda: El estudiante finaliza la implementación del proyecto, realiza una primera versión del informe final y recibe observaciones de dos sinodales designados por la unidad académica.
 - Después de la evaluación de la segunda etapa, el estudiante cuenta con un semestre para incorporar las observaciones y presentar el examen profesional, que será evaluado por dos sinodales.
5. Una vez que el trabajo de tesis esté terminado se presentan cinco tantos a la Unidad Académica, a fin de que se le designe fecha para la defensa del trabajo.
6. La exposición y defensa del trabajo de tesis es ante el jurado, en sesión pública, el día y hora establecida por la Unidad Académica para tal efecto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



HUMANIDADES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CIIHU

Especificaciones adicionales

Algunas posibilidades del trabajo profesional desarrollado por etapas son la elaboración de los siguientes materiales: campaña publicitaria, producción o realización audiovisual por vía analógica o digital; producción o realización de proyectos de imágenes en movimiento; producción o realización de materiales multimedia interactivos; diseño y realización de guiones audiovisuales, y diseño y estrategias de producción audiovisual que se plantee; trabajo o productos vinculados a la comunicación organizacional y a la comunicación política.

La extensión del trabajo es de mínimo 50 cuartillas.

Papel del asesor

Esta modalidad requiere del acompañamiento de un asesor o asesora el cual será elegido por el estudiante y registrado ante el IIHCS. El papel del asesor será el de revisar y aprobar el informe presentado.

VII Certificación de productividad académica

Para esta modalidad de titulación el *Reglamento de titulación profesional* de la UAEM establece en sus artículos del 45 al 51 que se considerará como productividad académica los siguientes elementos:

Apartado IV.- Artículo de investigación publicado en una revista científica, con arbitraje.

Apartado V.-Producción artística y/o producto artístico escénico

Especificaciones adicionales

En tanto el Apartado IV, el artículo de investigación propuesto debe ser acorde a los temas de las Ciencias de la Comunicación, será evaluado con un dictamen doble ciego y publicado en revistas académicas reconocidas o libros de investigación.

En tanto el Apartado V, y partiendo de sus cinco campos de profundización que tiene la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación (periodismo en los medios, publicidad, producción audiovisual, comunicación política y comunicación organizacional), se considera productividad académica la realización de textos periodísticos, productos publicitarios, productos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO
HCS
DE INVESTIGACIÓN
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



HUMANIDADES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CIIHU

audiovisuales, productos de comunicación política, productos de comunicación organizacional como a continuación se especifica:

- Periodismo en los medios: textos periodísticos publicados en medios de información o aprobados por profesionales como son: reportaje, fotoreportaje, crónica, columna, ensayo periodístico y entrevista. Las publicaciones deben ser periódicas y sistemáticas durante un mínimo de seis meses.
- Publicidad: productos publicitarios aprobados por profesionales como son: diseño de campañas publicitarias (social, comercial o política), investigación de mercado, estrategia de medios, portafolio de fotografía publicitaria.
- Producción audiovisual: productos audiovisuales aprobados por profesionales como son producción y realización de proyectos de imágenes en movimiento; producción y realización de materiales multimedia interactivos, diseño y realización de guiones audiovisuales, diseño y estrategias de producción audiovisual.
- Comunicación política: productos de comunicación política aprobados por profesionales como son: diseño de campañas políticas, investigación de opinión pública (diagnóstico de contexto y condiciones políticas).
- Comunicación organizacional: productos de comunicación organizacional aprobados por profesionales como es el diseño de un plan de comunicación empresarial o institucional.

Para estas opciones de productividad, la certificación podrá ofrecerse a partir de la defensa, frente a un jurado revisor, de un informe que dé cuenta del proceso de producción. La extensión mínima solicitada para el escrito es de 30 cuartillas.

Papel del asesor

Esta modalidad requiere del acompañamiento de un asesor o asesora el cual será elegido por el estudiante y registrado ante el IIHCS. El papel del asesor será el de aprobar el proyecto y el producto terminado, además de revisar y aprobar, en su caso, el informe presentado.

VIII Diplomado para la capacitación y actualización profesional



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO
HCS
DE INVESTIGACIÓN
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



HUMANIDADES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CIIHU

Para esta modalidad de titulación el *Reglamento de titulación profesional* de la UAEM queda establecida en los artículos del 52 al 57 deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1 Los egresados que aspiren a titularse por esta modalidad, deberán presentar a la Unidad Académica correspondiente los siguientes documentos:
 - Oficio en el que soliciten cursar el diplomado y respuesta afirmativa al mismo.
 - Fotocopia del certificado de la licenciatura.
 - *Constancia en la que demuestre encontrarse trabajando ininterrumpidamente durante los últimos 6 meses, sin importar que dicha labor profesional se haya ejercido en el último semestre de la carrera.* d) Comprobante de haber pagado la inscripción al diplomado.
- 2 Para que un diplomado pueda ser considerado como opción de titulación, deberá ser *aprobado por el Consejo Técnico de la Unidad Académica* correspondiente.
- 3 Para acreditar el Diplomado y consecuentemente, gestionar la obtención del título correspondiente, el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Haber asistido al 90% de las sesiones de trabajo.
 - Obtener un promedio general de 8.5.
- 4 En el caso en que el sustentante no reúna los requisitos de las fracciones I y II del Artículo 56°, la dirección de la Unidad Académica otorgará únicamente constancia de participación.

Papel del asesor

Solo en caso de solicitud de parte del estudiante, el IIHCS asignará un asesor o asesora para que apoye al estudiante en lo que concierne al desarrollo académico del diplomado.

X Titulación automática por promedio

Para esta modalidad de titulación el *Reglamento de titulación profesional* de la UAEM queda establecida en los artículos del 62 al 66 deberá reunir los siguientes requisitos:

- Los estudiantes que hayan obtenido un *promedio mínimo general de 9.0 ó más, sin importar la modalidad a través de la cual hayan aprobado las materias del plan de estudios, obtendrán*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO
HCS
DE INVESTIGACIÓN
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



HUMANIDADES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CIIHU

automáticamente el título, el cual llevará la anotación “Aprobado por Unanimidad”, restringiendo la obtención de la mención honorífica.

- *Los egresados que obtengan a la conclusión de sus estudios un promedio mínimo general de 9.0 y habiendo aprobado la totalidad de las materias contenidas en el plan de estudios de la carrera en examen ordinario, llevarán en su título además de “Aprobado por Unanimidad”, la anotación “con mención honorífica”.*

Lo hasta aquí expuesto no excluye otros ejercicios, productos o materiales no contemplados en los presentes lineamientos. De presentarse propuestas no consideradas en este documento, por parte del estudiantado o profesorado, éstas deberán ser examinadas y avaladas por el Consejo Técnico del IIHCS.

Documento elaborado por una comisión del departamento de Ciencias de la Comunicación en la que se trabajaron los siguientes académicos

Mtro. Manuel Reynoso de la Paz

Dra. Angela Ixxic Bastian Duarte

Mtra. Hélène Monique Blocquaux